



INSTRUCTIVO DE LOS GASOLEROS

FBU E05-013
Rev.00
Pág: 1 de 2

1. OBJETO

Describir las actividades de despacho y control de combustible y las cisternas de combustible y lubricantes.

2. ALCANCE

Las actividades desarrolladas por los Gasoleros de la Empresa.

3. REFERENCIAS

“Manual de Gestión de la Calidad y Seguridad Vial FBU A00-000
Procedimiento “Actividades de Mantenimiento FBU E05-000”

4. GENERAL

Son válidos las definiciones establecidas en el Manual de referencia como así también y el procedimiento enunciado.

5. REALIZACION

5.1 Verificación

Al iniciar el turno e ingresar al puesto trabajo, el operario (gasolero) deberá realizar la medición de los tanques de combustible, utilizando pasta para verificar si contienen agua y registrar el total de combustible en las cisternas por medio de la regla indicadora, registrando en la planilla F/FBU-E05-013/01.

5.2 Recarga de Combustible

El operario (gasolero) es el encargado de realizar la recarga de combustible a los internos, a medida que ingresan al predio, salvo que exista una anomalía, que no lo permita lo requieran.

Ingresa los datos de Kilometraje, Litros cargados y surtidor utilizados al sistema Prosys, como así también completan el formulario Planilla de Despacho Diario de Combustible F/FBU-E05-013/01.

Una vez finalizado, se pega en el volante de la unidad un ticket, con la fecha, kilómetros, Litros cargados

Preparado por :	Revisado por :	Aprobado por :
Firma	Firma:	Firma:
Aclaración: Claudio Zappala	Aclaración: Pablo Torres	Aclaración: Javier Wysocki
Fecha : 11/03/2022	Fecha : 11/03/2022	Fecha : 11/03/202



INSTRUCTIVO DE LOS GASOLEROS

FBU E05-013
Rev.00
Pág: 2 de 2

5.3 Control de descarga de combustible

Cuando ingresa la unidad al galpón, el gasolero deberá cercar el camión cisterna con conos atrás y adelante, y colocar el cartel de aviso de que se está descargando combustible, prohibiendo la carga a las unidades.

Luego el conductor debe conectar el camión a la jabalina puesta a tierra.

El Gasolero/Pañol, controlará N° y estado de los precintos, los cuales tienen que ser correlativos si la unidad pertenece a YPF. Si es transporte propio, al no contar con los precintos correlativos, debe coincidir con lo señalado en el remito.

Luego el conductor deberá activar la válvula del recuperador de gases y presionar cada válvula de apertura de todas las bocas de descarga aproximadamente un minuto para que luego el gasolero, suba al tanque y controle recién en ese momento el nivel de campanas. Ante cualquier variación en el nivel de campana, deberá dar aviso en forma inmediata a su superior para que autorice o no la descarga.

A partir de ese control se procede a la descarga completa de la unidad. Finalizada dicha operación, el conductor debe purgar todas las bocas descargadas sin retirar la válvula de recuperación de gases ya que de lo contrario no se efectuaría un correcto purgado.

Una vez realizado el purgado, el conductor deberá desconectar el camión de la jabalina a tierra.

Para finalizar (Gasolero/Pañol Control firma el remito de recepción de combustible con firma, aclaración y Nro. de Documento).

5.4 Uso de EPP y conocimiento de Hojas de Seguridad

Todas las actividades realizadas por los operarios de Mantenimiento deben ser usando los elementos de protección personal correspondientes según el riesgo de las tareas y las hojas de seguridad respectivas de los productos utilizados.

6 ANEXOS

Planilla de Despacho Diario de Combustible F/FBU-E05-013/01.